

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE SEAN COMPETENTES, EN LA CUSTODIA Y PERICIA DE LOS RESTOS ÓSEOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA JUDICIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CEI 24).**

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 6, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE 11.03 A 12.35 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió a la Presidenta Corporación Cerro Chena, señora Mónica Monsalves León; a la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, señora Gabriela Rivera; y a la representante de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Linares, señora Berta Escanilla Escobar.

Presidió la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Maria Cristina Toro Pérez.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Mónica Arce Castro y Lorena Pizarro Sierra.

Asistieron de forma telemática las diputadas señoras Marta Bravo Salinas, Claudia Mix Jiménez, Carla Morales Maldonado; y los diputados señores Cristián Araya Lerdo de Tejada, Enrique Lee Flores, Daniel Lilayu Vivanco y Cosme Mellado,

Participó de manera presencial, la Presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena doña Mónica Monsalves León y la abogada de derechos Humanos, doña Alejandra Arriaza

Donoso. En representación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, doña Alicia Juica Rocco, y doña Marta Vega Aguilera.

## **II. ACTAS**

El acta de la sesión 4ª se da por aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 5ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

## **III.- CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Comunicación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, mediante la cual solicitan ser recibidos por la Comisión para dar a conocer los antecedentes que han reunido, y que se adjuntan, a partir del trabajo de investigación sobre el destino final de sus familiares que dicha organización viene realizando sistemáticamente. Solicitan incluir en la invitación, a la abogada representante del CODEPU, señorita Mariela Santana. **ACORDADO.**

## **IV.- ORDEN DEL DÍA**

1.- **Se recibió a la Presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena doña Mónica Monsalves León y la abogada de derechos Humanos, doña Alejandra Arriaza Donoso. En representación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, doña Alicia Juica Rocco, y doña Marta Vega Aguilera.**

**Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

## **V.- ACUERDOS**

Se acordó por los diputados y diputadas presentes:

1.- Oficiar al Presidente Cámara de diputadas y diputados, para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por 30 días el plazo de vigencia de la Comisión, que vence el día 13 de octubre de 2023, dado que existen aún invitados que la Comisión ha acordado escuchar, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

2.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Directora INDH para que tengan a bien informar sobre el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Búsqueda de la Subsecretaría de Derechos Humanos, señalando cómo se han utilizado los recursos asignados y aprobados por el Congreso Nacional.

3.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que, por su intermedio, el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General Javier Iturriaga del Campo, informe sobre las gestiones realizadas con motivo del hallazgo de los restos óseos en el Recinto Militar de Cerro Chena, conocido como Cuartel N° II, perteneciente al Batallón de Inteligencia de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

4.- Oficiar a la Ministra de defensa para que, por su intermedio el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General Javier Iturriaga del Campo, informe sobre el pacto de silencio en relación con la operación de exterminio y dé a conocer los nombres de los responsables de aquella desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

5.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que, por su intermedio el Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante Juan Andrés De La Maza, informe sobre el pacto de silencio en relación con la operación de exterminio y dé a conocer los nombres de los responsables de aquella desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

6.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que, por su intermedio el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Hugo Rodríguez González, informe sobre el pacto de silencio en relación con la operación de exterminio y dé a conocer los nombres de los responsables de aquella desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

7.- Oficiar a la Ministra de Defensa para que, por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, informe sobre el pacto de silencio en relación con la operación de exterminio y dé a conocer los nombres de los responsables de aquella desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

8.- Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública para que, por su intermedio el General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, informe sobre el pacto de silencio en relación con la operación de exterminio y dé a conocer los nombres de los responsables de aquella desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

9.- Oficiar a la Directora del SML para que, tenga a bien informar sobre los oficios y las gestiones que ha realizado ese servicio, en el marco del caso de las 89 cajas con osamentas sin identificar de víctimas de desaparición forzada ingresadas a la Universidad de Chile, cuya entrega en custodia a esa institución fue dispuesta durante el año 2001 por el juez Juan Guzmán. Particularmente, se requiere conocer los oficios remitidos a la Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, doña Marianela Cifuentes Alarcón en relación con los hallazgos en el Cerro Chena.

10.- Oficiar a la Rectora de la UCH y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que, tengan a bien informar sobre las gestiones que se han realizado, en el marco del caso de las 89 cajas con osamentas sin identificar de víctimas de desaparición forzada ingresadas a la Universidad de Chile, cuya entrega en custodia a esa institución fue dispuesta durante el año 2001 por el juez Juan Guzmán.

11.- Oficiar al Poder Judicial para que, si lo tiene a bien, informe sobre las gestiones que se han realizado a nivel judicial, en el marco del caso de las 89 cajas con osamentas sin identificar de víctimas de desaparición forzada ingresadas a la Universidad de Chile, cuya entrega en custodia a esa institución fue dispuesta durante el año 2001 por el juez Juan Guzmán.

12.- Recibir a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, junto a la abogada representante de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), señorita Mariela Santana.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>1</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.35 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**

**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>1</sup> <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3881&prmSesId=75642>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE 89 CAJAS  
DEPOSITADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD  
DE CHILE, ASÍ COMO DE 300 OSAMENTAS, QUE SEGÚN EL SERVICIO  
MÉDICO LEGAL HAN CUMPLIDO DOS DÉCADAS SIN SER PERICIADAS PARA  
LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 25 de septiembre de 2023,  
de 11:05 a 12:36 horas.

Preside la diputada señora Lorena Pizarro.

Asisten las diputadas señoras Mónica Arce, Marta Bravo, Claudia Mix y Carla Morales, y los diputados señores Cristián Araya, Enrique Lee, Daniel Lilayu y Cosme Mellado.

Asisten, en calidad de invitadas, la presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena (CormeCh), señora Mónica Monsalves León; la abogada de la Corporación Memorial Cerro Chena, señora Alejandra Arriaza Donoso, y en representación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), las señoras Alicia Juica Rocco y Marta Vega Aguilera.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Primero que todo, doy una especial bienvenida y agradezco la presencia de familiares de víctimas de desaparición forzada, agrupadas en distintas organizaciones, particularmente la Corporación Memorial Cerro Chena (Cormech) y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Esta comisión tiene especial encargo de investigar lo que pasó con las osamentas, para lo cual se acordó, por unanimidad, contar con la presencia de nuestras invitadas, por lo que les quiero agradecer su comparecencia.

¿Habría acuerdo para incorporar, en la invitación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, a la abogada señora Mariela Santana que lleva causas de derechos humanos?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena, señora Mónica Monsalves León; a la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, señora Gabriela Rivera, y a la representante de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Linares, señora Berta Escanilla.

Quiero señalar que por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos asisten las señoras Alicia Juica, Marta Vega y Ana María Carreño, quienes vienen en camino, porque tuvieron una dificultad para ingresar, y por la Corporación Memorial Cerro Chena, las señoras Mónica Monsalves, Macarena Peralta, Tania Vine, Rosa Ávila, Jeanette Ávila, Adriana Salazar y la abogada Alejandra Arriaza, y los señores Miguel Espinoza, Alejandro Flores, Josué Herrera y Óscar Donoso. No asisten los representantes de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Linares.

Es superimportante la opinión de las agrupaciones y de los familiares, para lo cual cada una de las organizaciones tiene aproximadamente quince minutos para exponer, con el fin de que luego podemos formular consultas que nos permitan avanzar en nuestra investigación.

En primer lugar, voy a ofrecer la palabra a la señora Mónica Monsalves para que realice su exposición; luego, ofreceré la palabra para formular preguntas y, posteriormente, ofrecer la palabra a las compañeras Alicia Juica y Marta Vega, siguiendo el mismo procedimiento.

Tiene la palabra la señora Mónica Monsalves.

La señora **MONSALVES**, doña Mónica (presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena).- Señora Presidenta, buenos días.

Honorables miembros de la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados, agradecemos la invitación que gentilmente se nos ha formulado para exponer ante esta comisión y dar a conocer nuestras apreciaciones sobre el actuar del Servicio Médico Legal (SML) en la custodia y pericia de los restos óseos levantados en cerro Chena. En mi calidad de presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena y la abogada asesora jurídica de dicha organización, Alejandra Arriaza, vamos a exponer.

Haré una pequeña reseña del recinto de detención de torturas, de ejecución, de inhumación y exhumación al cual nos estamos refiriendo.

Al interior del cerro Chena, ubicado en el kilómetro 19 de la Ruta 5 Sur de la comuna de San Bernardo, luego del golpe cívico-militar, se articuló en torno al Cuartel N° 2 del Batallón de Inteligencia de la Escuela de Infantería de San Bernardo un centro clandestino de detención de torturas, ejecución, inhumación y exhumación, el cual fue acreditado mediante diversos informes oficiales y procesos judiciales. Dicha sección de Inteligencia, en su accionar represivo, se vinculó con carabineros de la Tenencia de Paine y participó en diversos operativos cívicos-militares para detener, torturar y ejecutar a campesinos y trabajadores de localidades cercanas.

Según el informe Rettig, cien personas fueron ejecutadas o hechas desaparecer al interior del cerro Chena. Los archivos de derechos humanos y otras fuentes judiciales señalan que cien personas habrían sido asesinadas en dicho recinto. Por su parte, la nómina entregada por Manuel Contreras Sepúlveda en su libro La verdad histórica. El ejército guerrillero, señala que en este recinto estuvieron detenidas 441 personas, de las cuales 353 eran hombres y 88, mujeres. El sitio se relaciona con la detención y ejecución de 11 obreros ferroviarios

maestrancinos de San Bernardo en octubre del 73, y de 15 campesinos de Paine ejecutados en la cuesta Chada, con las víctimas ejecutadas inhumadas y posteriormente exhumadas en el Patio 29 del Cementerio General.

La existencia del Cuartel N° 2 del Batallón de Inteligencia se mantuvo en desconocimiento por muchos años, siendo luego reconocido por el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. En la parte baja del cerro había una escuelita; sus salas de clases fueron usadas como celdas de los prisioneros y la sala de la directora era un gran salón, el cual fue utilizado para interrogatorios y aplicación de diversos métodos de tortura. En la parte alta del cerro, donde se encontraban minas de sapolio, estaba la Loma de la Casa de Techo Rojo. A dicho lugar eran llevados los prisioneros que serían ejecutados. Este recinto fue también utilizado para esconder a los prisioneros políticos, con ocasión de una visita de la Cruz Roja Internacional. En el pie del cerro está el sitio donde fueron inhumadas y posteriormente exhumadas diversas víctimas. El centro clandestino de detención, torturas, ejecución, inhumación y exhumación en cerro Chena fue uno de los más grandes de la zona sur de la Región Metropolitana.

Brevemente haré una cronología de los hallazgos de las osamentas de cerro Chena o ligados al centro. El 20 de junio del 2001, el Pleno de la Corte Suprema dio a conocer la decisión de nombrar jueces con dedicación exclusiva para investigar las causas de detenidos desaparecidos. Designó a nueve magistrados con dedicación exclusiva. Uno de ellos fue la magistrada del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo señora Cecilia Flores Sanhueza. El 5 de diciembre del 2001, la magistrada del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, con dedicación exclusiva, doña Cecilia Flores Sanhueza, se constituyó en el recinto militar del cerro Chena, a fin de iniciar la búsqueda en causas de detenidos desaparecidos. A los pocos días de trabajos de búsqueda se encontraron las primeras osamentas, las cuales fueron derivadas al Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile, en cajas de cartón rotuladas como Cerro Chena.

El 7 de febrero del 2002, unos ciclistas encontraron casualmente, en terrenos de la escuela de Infantería del Ejército, una osamenta humana. Se trataba de un esqueleto



completo, el cual estaba quemado y solo le faltaba su cráneo. Se dio conocimiento a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la ministra Flores Sanhueza y a diversos medios de comunicación. Los restos óseos fueron derivados al Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile en una caja rotulada como Cerro Chena.

El 4 de febrero 2023, una publicación de CIPER Chile informa la existencia de 89 cajas de restos óseos sin periciar en 22 años. Algunas de las cajas estaban marcadas con los lugares en los que fueron obtenidos los restos óseos, como pampa Dolores en Huara, cerro Chena y otros.

El 13 de agosto del 2023, el programa Informe Especial de TVN, a partir de hallazgos en el cerro Chena en 2001 y su trayectoria de 22 años sin periciar, la periodista Paz Montenegro muestra parte de las cajas rotuladas como Cerro Chena.

Les mostraré un pequeño apoyo audiovisual, ya que lo interesante es que ustedes vean en esas imágenes la tercera fosa que nosotros encontramos el 8 de febrero de 2002. Esta fue una fosa que se encontró de manera fortuita, porque no estaba dentro de la investigación que realizaba en ese momento la magistrada Cecilia Flores Sanhueza. En ese lugar, unos ciclistas se toparon con la fosa y dieron aviso a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y luego a los familiares de Cerro Chena. Queríamos mostrarles este pequeño registro que salió a la luz el 13 de agosto en Informe Especial.

A continuación, pueden ver las cajas que se mantenían en el Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile. Este registro corresponde a cuando se inundó la bodega y las condiciones en que estaban las cajas, las que posteriormente fueron retiradas por el Servicio Médico Legal en 2019. Esas fueron las condiciones en que quedaron con la inundación. Así estaban las paredes y la mayoría de las cajas, que obviamente fueron afectadas por el agua y la humedad producto de la inundación.

En la siguiente imagen se aprecian las cajas plásticas que utilizó el SML para hacer el traspaso. Como pueden apreciar, la mayoría son cajas que están rotuladas como Cerro Chena. Nosotros teníamos conocimiento solamente de unas pocas cajas, pero estamos hablando de más de cincuenta cajas rotuladas como Cerro Chena y pueden ver las condiciones en que estaban

apiladas: en cajas de mercadería. Así estaban, en este caso, nuestros familiares.

Luego de conocer la información revelada por CIPER, en febrero de 2023, respecto de 89 cajas con restos óseos sin periciar que podrían corresponder a detenidos desaparecidos, la Corporación Memorial Cerro Chena solicitó reunirse con diversas autoridades de nuestro país, a fin de obtener información veraz.

En primera instancia, la corporación se reunió con la ministra en visita extraordinaria Paola Plaza; luego, con la ministra en visita extraordinaria Marianela Cifuentes, y, posteriormente, con el director subrogante del Servicio Médico Legal y con su actual directora, señora Marisol Prado.

Asimismo, nos reunimos con el señor Luis Cordero, ministro de Justicia y Derechos Humanos, y con el señor Xavier Altamirano, subsecretario de Derechos Humanos, pero no obtuvimos una respuesta respecto de las pericias realizadas a los restos ni claridad del número de cajas con restos óseos hallados en Cerro Chena.

En reiteradas oportunidades, la Corporación Memorial Cerro Chena se ha reunido con distintas autoridades del Servicio Médico Legal, desde febrero de 2023 a la fecha, para obtener información sobre los restos óseos hallados en Cerro Chena.

En la primera reunión, pidieron disculpas por los "errores" cometidos por el Servicio Médico Legal, los que para nosotros son horrores. Reconocieron haber recibido cajas con restos óseos provenientes de la Universidad de Chile en 2019 y dijeron que las revisarían para ver cuáles de ellas estaban relacionadas o asociadas con las investigaciones judiciales correspondientes a Cerro Chena.

Además, se nos dijo que se había iniciado un sumario administrativo para esclarecer las responsabilidades por esta situación. Quedaron en comunicarnos el avance de la investigación sumaria iniciada e informarnos periódicamente los resultados del proceso de análisis del contenido de las cajas y las pericias, lo cual no ha sucedido.

Jamás nos citaron para entregarnos información y nosotros hemos debido averiguar por distintas vías qué ha pasado. Así nos enteramos que, en marzo del 2023, el servicio había enviado un oficio a la ministra Marianela Cifuentes, en el que señala que siete de las cajas con restos de osamentas correspondían a

Cerro Chena y que harían pericias en el extranjero para determinar la data y, si era pertinente, se haría pericia de ADN.

Posteriormente, nos dijeron que no se habían realizado pericias, pues no habían recibido la respectiva orden de la ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

En agosto de 2023, se nos comunicó que lo señalado en el reportaje de Informe Especial no era tan efectivo, ya que no serían 43 cajas con restos de osamentas, sino solo 26 cajas. Como pueden apreciar en las fotos, hay más de 40 cajas caratuladas Cerro Chena. Además, se nos manifestó que informaron a la ministra Marianela Cifuentes mediante oficio, del cual hemos solicitado reiteradamente copia sin obtener una respuesta favorable.

Ante dicha negativa, solicitamos una reunión con la ministra Marianela Cifuentes y le pedimos copia del oficio enviado en agosto del año en curso, pero la ministra señaló que no había recibido ningún oficio del Servicio Médico legal al respecto.

He tratado de resumir lo más posible el relato de lo sucedido.

Quisimos mostrar estas fotos, las cuales no han sido expuestas, a excepción de dos fotografías que mostró Informe Especial, pero las de estas cajas no las ha visto nadie más. Para nosotros, estas fotos son una prueba, la cual será presentada ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, porque vamos a interponer -lo informará la abogada Alejandra Arriaza- acciones judiciales respecto de este hecho, porque para los familiares y la Corporación Memorial Cerro Chena -me acompañan familiares de detenidos desaparecidos, ejecutados y sobrevivientes de ese recinto- es muy doloroso aceptar lo que sucedió con estos hallazgos.

Estuvimos en primera fila cuando por primera vez, en 2001, se ingresó al Regimiento de Infantería de San Bernardo en el Cerro Chena. Hay que recordar que este recinto sigue siendo militar. Se investigaba por primera vez el hallazgo de osamentas, a pesar de que por años denunciábamos que en ese lugar, en el que asesinaron a nuestros padres, los torturaron y los mantuvieron en cautiverio, se ejecutó y enterró a muchos prisioneros en los faldeos del cerro Chena.

Cerro Chena tiene 1.200 hectáreas, es muy extenso. Logramos ubicar tres fosas, dos de ellas estaban siendo investigadas

judicialmente y la tercera fue un hallazgo fortuito que corresponde a esta imagen de un socavón que encontramos, en el que había osamentas que no eran de animales, sino humanas y se mantenían amarradas con alambres; incluso, hay vestigios de ropa y zapatos de ese cuerpo.

Desgraciadamente, nos enteramos por la prensa. Los familiares hemos sido golpeados una segunda o tercera vez, porque los horrores -no errores- que ha cometido el Servicio Médico Legal y el Estado de Chile respecto de nuestros familiares no hallamos de qué manera tratarlos.

Todas las instituciones nos han pedido perdón -el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal-, pero con perdones no se soluciona esto. Así como se pusieron todos los recursos para desaparecer a nuestros familiares, ahora necesitamos todos esos recursos para que aparezcan sus restos y esta es la última oportunidad que tenemos para ello. Por eso aceptamos esta invitación. Queremos que ustedes nos escuchen, pues este tema no se puede pasar por alto ni puede ser tapado por otras noticias, porque esto pasó sin pena ni gloria.

Esta es una noticia que hasta el día de hoy cala profundamente en las familias de detenidos desaparecidos y ejecutados cuyos restos no fueron entregados.

Estamos presentes en la comisión para poner en su conocimiento la experiencia que tuvimos respecto del cerro Chena, ya que la mayoría de las cajas que estaban en el Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile corresponden a Cerro Chena.

Señora Presidenta, quiero solicitar que ofrezca la palabra a la señora Alejandra Arriaza, quien es nuestra abogada.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputado Araya, después le daré el uso de la palabra, porque primero vamos a terminar con la exposición de la Corporación Memorial Cerro Chena.

Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada de la Corporación Memorial Cerro Chena) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio muy buenos días a los honorables diputados y diputadas y a todos quienes están presentes en la sesión.

Quiero complementar lo que señaló la señora Mónica Monsalves.

Cabe hacer presente que trabajo en el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos que se creó en 1986, precisamente, para acompañar a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en su largo y doloroso camino de búsqueda de verdad y justicia.

Ha sido un camino muy complejo, puesto que hay distintos hechos previos a los que relató Mónica que han afectado, traumatizado y retraumatizado a cada uno de los familiares, y creo que a la sociedad en su conjunto.

Primero, sufrieron el trauma cuando sus familiares fueron detenidos y desaparecidos, a inicios de la dictadura.

Posteriormente, en 1978, volvieron a desaparecer los restos de los desaparecidos. Estamos hablando de una retraumatización en el año 78, con la denominada operación "Retiro de Televisores".

Poco tiempo después, en el año 91, ya terminada la dictadura, conocimos de las fosas clandestinas y las inhumaciones en el patio 29 del Cementerio General. Dicha situación sembró una luz de esperanza para estos familiares.

Sin embargo, podemos decir, con certeza, que vino un nuevo golpe a cada una de estas familias, puesto que, de las exhumaciones que se hicieron en el patio 29, se identificaron 126 restos mortales y fueron identificados 96 de ellos.

Posteriormente, en el año 2005, se descubrió que 48 de esas identificaciones estaban malas, es decir, no correspondían a esos familiares a los que se les entregó información respecto del destino final o paradero de sus familiares. Además, respecto de otras 37 identificaciones aún existen dudas.

Luego, supimos de la mesa de diálogo, a finales de 1999. En el 2000, se entregó información de 200 detenidos desaparecidos; identifican a 180, respecto de los que señalan que 151 de ellos fueron lanzados al mar, a ríos o a lagos.

Sin embargo, esa información no fue veraz, puesto que posteriormente se hallaron restos, por ejemplo, de Luis Rivera Matus, en un lugar distinto. Por tercera vez, esa familia se tiene que enfrentar a una información que le causa un tremendo dolor.

Luego, en 2001 y 2002, como señaló Mónica Monsalves, por hallazgo se identifican tres fosas con restos de osamentas de personas que fueron ejecutadas en Cerro Chena. A la fecha, es

decir, 22 años después, aún no sabemos a quién corresponden esos restos, puesto que fueron guardados, olvidados y silenciados en el Servicio de Tanatología de la Universidad de Chile y, después, en el Servicio Médico Legal.

Y el último error que debemos enfrentar es el que conocimos en febrero de 2023, a raíz de la publicación de Ciper, que da cuenta de la existencia de estas cajas con restos de osamentas y otros elementos y hallazgos de vestigios de ropa, que fueron encontrados a lo largo de nuestro país.

El actuar del Servicio Médico Legal es grave, y no solo de este, sino del Estado en su conjunto, puesto que existe normativa expresa y clara respecto del rol de los estados, en cuanto a no violar los derechos humanos, y cuando esas terribles situaciones han acontecido en algún país, existe el deber del Estado de dar respuesta e información a los familiares y a la sociedad respecto de qué sucedió con cada uno de ellos, de hacer justicia en cada uno de esos casos y, por supuesto, de entregar los restos a sus familiares.

La normativa internacional que rige estas materias es amplia y abundante. Existe normativa tanto del derecho internacional de los derechos humanos como del derecho internacional humanitario.

Los estados están obligados a investigar, a juzgar y sancionar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Es así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 1.1, señala que los estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos humanos reconocidos por esta.

Existen diversas convenciones relacionadas con la desaparición forzada, que dan luces sobre cuál debe ser el camino para que el Estado cumpla con su obligación legal y moral. Recordemos que, por aplicación del artículo 5° - Capítulo I-, de la Constitución Política de la República, hay supremacía de estos tratados internacionales en esta materia, puesto que la soberanía nacional reconoce límites, que son, precisamente, el derecho internacional y el derecho humanitario internacional.

Existen principios rectores que orientan en cuanto a cómo deben realizarse estas investigaciones frente a graves violaciones a los derechos humanos. Voy a mencionar solo

algunos que no se están cumpliendo, como ustedes podrán concluir.

El primero es la oficiosidad. Significa que el Estado, *motu proprio*, tan pronto como tome conocimiento de una violación de derechos humanos, está obligado a investigar. No puede esperar que sean los familiares quienes estén golpeando las puertas para buscar la verdad y para exigir justicia.

El Estado, por sí solo, tiene que moverse en forma rápida, con celeridad, con el objeto de iniciar investigaciones serias y efectivas para determinar cómo sucedieron los hechos y quiénes son los responsables.

El segundo principio es el de la oportunidad. Es decir, la investigación debe realizarse en forma inmediata, vale decir, tan pronto como sucedan los hechos o tome conocimiento, a fin de que no se pierdan las pruebas, no se destruyan las evidencias, no se alteren los sitios del suceso, no fallezcan los testigos y no mueran los victimarios ni los familiares de las víctimas.

En este tipo de investigaciones, otro principio rector es el de la competencia. Es decir, deben ser realizadas por personas competentes, por profesionales que tengan la idoneidad suficiente para llevar a cabo estas investigaciones; deben ser independientes e imparciales respecto de las autoridades de turno, porque es la única forma en que van a garantizar que efectivamente la justicia cumpla con su deber de investigar, de esclarecer los hechos y de sancionar y reparar a las víctimas.

El cuarto principio es el de la exhaustividad. Es decir, la investigación debe utilizar todos los medios que estén a su alcance. El Estado debe emplear todos sus recursos para poder dar cumplimiento a una investigación que cumpla con su objetivo.

Por último -y no menos importante-, la participación de las familias, de las víctimas y de organismos de derechos humanos que las han acompañado en todo este proceso.

Es importante que cada uno de esos principios se cumpla. Pero, como pueden ver, ya han pasado 50 años y la impunidad ha ganado terreno en cada uno de estos casos. Se han destruido pruebas, se han perdido elementos fundamentales y no sabemos realmente en qué estado se encuentran estos restos de osamentas humanas ni si van a permitir o no llevar a cabo las pericias

de ADN, las de determinación de la data, porque claramente no han estado resguardadas en condiciones óptimas que habrían permitido preservar las evidencias que ellas mismas pudieran entregar.

Confiamos en que puedan dar luces y respuestas a estas familias y a la sociedad chilena.

Creemos que es importante que se dé curso al protocolo suscrito en 2018 por el Gobierno de Chile. Existió un protocolo de acción para las instituciones públicas, con el fin de que auxiliaran a la justicia en la búsqueda de las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Dicho protocolo fue suscrito por distintos representantes del Estado, es decir, por parte del Poder Judicial, del Ministerio Público, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, del Servicio Médico Legal, del Registro Civil, y de la Unidad Programa de Derechos Humanos.

El objetivo general de este instrumento es establecer un procedimiento para fijar el lugar de hallazgo de una osamenta; determinar si dichos restos son humanos o de animales; cuantificar el número de individuos; la causa de muerte y el tiempo transcurrido y, por otra parte, recuperar minuciosamente los restos humanos y las demás evidencias, sean culturales, balísticas, ropas, entre otras, asegurando el manejo de estas evidencias encontradas, ya sea mediante hallazgos accidentales, como ha ocurrido en la mayoría de los casos, o a raíz de búsquedas dirigidas por los jueces respectivos.

Este protocolo está basado en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, de 1994, y en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de 2006.

En estos casos, para el procedimiento de investigación como para la prevención de la victimización secundaria que genera estos procesos, sirven de base el Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas, de 2006; los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, y la Guía Práctica para la Recuperación y Análisis de Restos Humanos en Contextos de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario del Comité Internacional de la Cruz Roja.



Efectivamente, ellos van a garantizar que el Estado dé cumplimiento a su deber legal y moral en materia de violaciones a los derechos humanos, y al compromiso que tiene con hacer justicia, sancionar a los responsables y garantizar el nunca más a las violaciones a los derechos humanos en nuestro país.

Creemos que esta comisión va a cumplir un rol muy importante, y es por eso que estamos aquí, para poner a su disposición todos los elementos que tenemos, porque creemos que aquí se debe lograr identificar a quienes han cometido delitos, ya sea por dolo o negligencia, en la investigación sobre la determinación de la identidad de los restos que se encuentran a disposición del Servicio Médico Legal.

Agradecemos la invitación a esta comisión y les deseamos éxito. Esperamos que su resultado se dé con celeridad, para que, realmente, podamos tener verdad y justicia en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias, señora Alejandra Arriaza.

Solo quiero señalar que ella es una destacada abogada defensora de los derechos humanos. Así que, agradezco mucho su presencia.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Tenemos que avanzar con las exposiciones de los integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Sugiero escucharlos primero y después formulemos nuestras consultas, a fin de que podamos armarnos una idea, porque las familias de las víctimas vendrían siendo la otra parte, la contraparte de lo que hemos tenido hasta ahora, que son las instituciones.

Diputado Araya, ¿le parece dejar sus consultas para el final, a fin de que podamos escuchar a la agrupación?

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Sí, Presidenta. Estoy de acuerdo.

Mientras, le solicito que nos ayude a sistematizar los oficios.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Así lo haré, al final de la sesión.

Tiene la palabra la señora Alicia Juica.

La señora **JUICA**, doña Alicia (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).- Muy buenos días a todos.

Me voy a presentar como hija de un detenido desaparecido en 1976, de un obrero sindicalista y miembro del Partido Comunista. Él desapareció en 1976, cuando yo tenía 13 años, edad a la que llego a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Quiero contar un poco la historia de lo que ha sido la búsqueda en la agrupación, lo que vi desde niña.

Primero, en nuestra búsqueda para encontrar a nuestros familiares vivos -en todas partes, en todas las cárceles, hospitales y postas-, recibimos portazos, en ese entonces de la dictadura cívico-militar, negando incluso la existencia de nuestros familiares; ese fue uno de los primeros maltratos recibidos hacia nosotros, como familiares, de parte del Estado chileno.

Una vez terminada la dictadura, creo que en el corazón de cada uno de nosotros guardábamos la esperanza de encontrar, por último, los cuerpos de nuestros familiares y, junto con ello, la verdad y la justicia que ello ameritaba; sin embargo, no pasó así.

Fueron apareciendo restos en algunas partes de Chile que, por supuesto, fueron identificados por el Servicio Médico Legal, institución en la que depositamos toda nuestra esperanza de que reconociera los restos que iban apareciendo en todo el país.

Desde entonces, los familiares de los detenidos desaparecidos hemos visto la negligencia o, más bien, la falta de voluntad política con la que se ha actuado por parte del Estado y todos sus estamentos.

No solo eso, sino que, además, las Fuerza Armadas no han dado ninguna información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Las Fuerzas Armadas han guardado silencio absoluto; prueba de ello es lo que dijo acá la compañera sobre la mesa de diálogo y otras instancias; el libro de Contreras, por cuanto, en el fondo, se han burlado de nosotros, haciendo lo que han querido.

Las Fuerzas Armadas y la derecha chilena han sido cómplices del silencio. También ha sido parte el Poder Judicial, porque en esto se ve -ni siquiera lo voy a decir como la gente lo

señala, como dolo o negligencia-, como ya había dicho, la voluntad política de dar vuelta la página, de que nosotros no sigamos buscando o escarbando, sobre todo en la justicia y en la verdad.

Todo este proceso, obviamente, ha sido doloroso para todos nosotros. En el camino hemos visto morir a nuestras madres, las que, incluso, iniciaron la lucha en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. También hemos visto suicidios de hijos y amigos por el dolor, y a ese dolor, que ya ocasiona la desaparición de tu familiar, se agrega el doloroso trato o maltrato del Estado hacia nosotros.

El negar, en un comienzo, o el no disponer de recursos o profesionales idóneos, primero, para la búsqueda; después para la identificación y, finalmente, para la justicia, creo que ha sido el peor de los maltratos de un Estado hacia un grupo de personas.

Como dije -y lo recalqué-, mi padre era un dirigente sindical, los padres de mis compañeras también; eran gente del pueblo, no eran ni empresarios ni connotados activistas de ninguna parte. Ellos vivían en Pudahuel, Cerro Navia, Cerro Chena, en las poblaciones de nuestro país; o sea, estamos hablando de un grupo de personas que solo querían un mundo mejor para ellos y sus familias, pero el castigo que recibieron por eso fue la desaparición forzada, la ejecución y la tortura.

Hoy, tenemos la negación por parte del Estado, la falta de seriedad con que debiera tratarse el tema, porque haber tenido esas cajas ahí fue una negligencia. Hablo de tortura permanente. Creo que somos víctimas de una tortura permanente, tanto por el negacionismo que se da sobre el tema, como por los pactos de silencio que aún se mantienen en las Fuerzas Armadas, y el Poder Judicial que no ha actuado a la altura, ya que no cumple ni con los pactos internacionales de derechos humanos.

Este drama, que no es solo nuestro como familiares, sino también de Chile, debiera terminar. Quizá, esta sea la posibilidad, como dijo Mónica Monsalves, de que, por ejemplo, este el plan de búsqueda tuviera todo el apoyo del Estado para que se cumpla. Además, creemos que, si hay restos posibles de encontrar, la justicia y la verdad plena son muy importantes no solo para los familiares, sino también para el pueblo de

Chile, porque la impunidad y el negacionismo han hecho mucho daño.

En cuanto al comportamiento de instancias como el Servicio Médico Legal, que ha terminado o dinamitado la confianza en este tipo de organismos, se requiere trabajar en aquello, porque si hoy aparecieran restos y me dijeran que son de mi padre, no me sentiría confiada. Ya no confío en esas pericias -si se puede decir de esa manera-; debería haber organismos internacionales de mayor prestigio y seriedad que corroboraran aquello, que nos den la confianza de que se está trabajando de manera seria y profesional.

Aquí, obviamente, los tienen que responder frente a esta negligencia, este olvido de tantos años, no solo es el Estado, sino también el Poder Judicial y la Universidad de Chile.

Ojalá esta comisión pueda hacer algo para que cosas como estas no se repitan y encontremos esa verdad y esa justicia que se nos adeuda.

Gracias.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Marta Vega.

La señora **VEGA**, doña Marta (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).- Señora Presidenta, muy buenos días.

Mi nombre es Marta Vega y también soy hija de un detenido desaparecido en 1976. En esa fecha éramos niñas y nos criamos en la agrupación todos juntos; por lo tanto, somos una familia que busca restos y justicia.

Como decía Alicia Juica, en 2006 se nos prometió que se iban a identificar las osamentas a nivel nacional, es decir, que se iban a buscar e identificar las osamentas en todo Chile. Incluso, se formó un panel de expertos internacionales en Chile, para periciar todas las osamentas que iban a aparecer. Se suponía que el Estado se iba a ser cargo de eso, pero solo se encontraron fragmentos. Lo que encontramos no fueron cuerpos completos, sino fragmentos, los cuales se mandaron a identificar a distintos laboratorios, demasiado pequeños para ser identificados con el método que había en ese momento, por lo que serían guardados para ver si después se podían identificar. Incluso, se nos dijo que, a lo mejor, los podíamos guardar en el memorial o en el lugar que decidiéramos. Y decidimos que se tenían que quedar en el Servicio Médico Legal,

porque en algún minuto se podían identificar. Desgraciadamente, pasó el tiempo y el Estado no se hizo cargo, como no se ha hecho cargo desde el principio. El Estado nunca se ha hecho cargo de los detenidos desaparecidos. Nunca.

En consecuencia, estamos exigiendo que, en este plan de búsqueda de ahora, el Estado realmente se haga cargo junto con nosotros, la agrupación, porque los familiares hemos estado buscando desde el principio. Los familiares somos los que sabemos qué se ha hecho y qué no se ha hecho.

Necesitamos que ahora, en este plan de búsqueda, realmente se hagan cargo de verdad, porque, hasta este momento, no tenemos ningún documento que nos diga lo que va a suceder en adelante. Todavía estamos esperando. Hemos esperado desde 1973 hasta ahora para que se nos diga qué pasó con nuestros familiares. Necesitamos que el Estado sí se haga cargo, que la justicia sí se haga cargo, que el Servicio Médico Legal por fin cumpla con su deber de identificación, porque buscamos a nuestros familiares.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Señora Presidenta, en relación con la exposición de la señora Mónica Monsalves, coincido absolutamente con los conceptos que utiliza. Estos no son errores, esto es un horror, es realmente impresentable y muy grave de parte del Estado. Y no se trata de colores políticos, sino de la responsabilidad del Estado de Chile que no se hayan hecho todas las gestiones para que las personas que han perdido a un familiar y que aún no encuentran sus restos óseos, no puedan encontrarlos. Es abominable y coincido ciento por ciento con ella. Incluso, encuentro que fue muy cauta y prudente al calificar el actuar del Estado.

En ese sentido, quisiera oficiar a la directora del Servicio Médico Legal para hacernos parte y solicitar los oficios respectivos sobre las gestiones que se han hecho con estos restos. Es impresentable que se esté discutiendo en torno a si son 46 cajas o 23 cajas. Hablamos de restos de seres humanos que merecen cristiana sepultura y de familiares que no han encontrado a sus seres queridos. Así que, por favor, como comisión investigadora nos debemos hacer cargo de esta solicitud.

A propósito de lo señalado por ambas expositoras, quisiera saber cuáles son las acciones efectivas de búsqueda en terreno. El año pasado autorizamos más de 600 millones de pesos para un plan de búsqueda de detenidos desaparecidos a la Subsecretaría de Derechos Humanos y la pregunta es si hay gente hoy en el campo, gente en la calle, gente buscando en los terrenos dónde están esos restos óseos. Y la pregunta que cabe es qué se está haciendo efectivamente para buscar y llevar un poco de paz y tranquilidad a los familiares. Creo que mucho se declara, muchos sociólogos y antropólogos hacen análisis, pero poca gente está en terreno.

Asimismo, en relación con estos restos, me gustaría oficiar para saber cuál ha sido la gestión del Servicio Médico Legal, de la Universidad de Chile, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Poder Judicial. ¿Por qué no se ha mandatado a investigar? Verdaderamente, creo que es una cuestión indignante, me sumo absolutamente al malestar de los familiares, porque no puede ser que hoy el Estado de Chile mantenga en su poder restos óseos, posiblemente, de personas detenidas desaparecidas y que no se puedan identificar, que no se estén destinando los recursos.

Pido a las expositoras que, por favor, me puedan guiar respecto de qué solicitudes específicas podemos requerir mediante la comisión para colaborar en que, de una vez por todas, esta indiferencia, este desdén de parte del Estado, que mucho declara en torno a esto, pero que poco hace al parecer, pueda llegar finalmente a buen puerto.

Insisto, esto no tiene que ver con colores políticos ni nada por el estilo, sino con una cuestión que trasciende más allá de los gobiernos de turno, porque no se ha dado respuesta y nos terminamos enterando por medio de investigaciones periodísticas, lo que parece inaudito, inaceptable e injustificable.

Aquí, el ministro de Justicia, la directora del Servicio Médico Legal y el rector de la Universidad de Chile deben dar la cara y explicar por qué hay restos de personas que no han sido identificadas.

Estoy absolutamente indignado tras esta exposición al ver este nivel de negligencia. Comparto su malestar y me pongo absolutamente a disposición de lo que se requiera, para

finalmente dar tranquilidad a las personas que no encuentran a sus familiares.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Gracias, diputado Araya.

Haré algunas preguntas y después daré la palabra a nuestras invitadas.

Lo primero es consultar particularmente a las representantes de la Corporación Memorial Cerro Chena. Cuando hablamos de Cerro Chena, hablamos de un recinto militar que hasta el día de hoy se encuentra en manos del Ejército de Chile. Al respecto, quiero hacer dos consultas de una institución absolutamente verticalista, que tiene una forma de funcionamiento de orden y mando.

Señora Mónica Monsalves, quiero saber si el Ejército de Chile, particularmente en Cerro Chena, se ha abierto alguna vez, después del encuentro de las osamentas, a saber e investigar, incluso el ingreso de ustedes, qué significa esta extensión tan larga de tantos kilómetros que nos permita avanzar en la búsqueda de las víctimas de Cerro Chena y si ha existido alguna colaboración del Ejército. Sé que más de una vez mandaron a sacar una cruz, porque les molestaba y violentaba, porque les hacía recordar lo que ahí había ocurrido.

Debo aclarar que la comisión investiga a órganos del Estado, particularmente, al gobierno, en negligencias o errores que se votan en la Cámara y que tienen un mandato bien acotado. Pero sí puede hacer sugerencias. En ese sentido, quería consultar si hay algunas sugerencias que nos puedan hacer ahora o nos pueden hacer llegar antes de que evacuemos el informe.

Junto con la solicitud del diputado Cristián Araya, respecto de algunos oficios, quiero plantear a la comisión oficiar a las Fuerzas Armadas y a las policías respecto del pacto de silencio y de la información que tengan sobre no solo del destino final, porque sabemos que esa no es la lucha de las agrupaciones, sino de la operación de exterminio. Y, junto con ello, el nombre de las y de los responsables de esta operación de exterminio desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990. Porque creo que es importante partir del origen de quien comete el exterminio en nuestro país.

Por otro lado, la señora Mónica Monsalves dijo que había un oficio que el Servicio Médico Legal señaló que se había enviado

y que la ministra Marianela Cifuentes indicó que nunca se había enviado. Quiero saber de qué se supone que trataba ese oficio.

Asimismo, cuando a la AFDD se les informó que no había más osamentas por identificar, ¿nunca se les habló de las 89 cajas del Servicio Médico Legal? Lo consulto porque necesito que quede registrado.

Por lo que entiendo y señalan -y yo también lo informé a la comisión-, el SML es una institución del Estado de Chile. Después, Patio 29 indicó que iba a trasladar todas las osamentas encontradas en el país al Servicio Médico Legal de la Región Metropolitana, y allí se iba a proceder a identificarlas. Agradeceré que reafirmen eso, por favor, porque necesitamos instalar aquellas opiniones al emitir nuestro informe.

Lo último que les quiero pedir a ambas organizaciones es que nos hagan llegar todos los documentos que tienen para incorporarlos a los insumos que tendrá la comisión cuando se evacue el informe final.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Señora Presidenta, a propósito de su consulta, ¿no sería recomendable invitar al comandante en jefe del Ejército?

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Para hablar del pacto de silencio?

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- No del pacto de silencio. Si hay restos óseos u osamentas encontrados en terrenos que son administrados actualmente por el Ejército, creo que el comandante en jefe, o quien él designe, podría referirse acerca de cuáles han sido las gestiones, cuáles son las posibilidades, qué antecedentes pueden manejar y cuál es la disposición del Ejército en relación con ello. Creo que no habría inconveniente más allá de eso.

Me resulta raro que hablen del pacto de silencio del comandante en jefe, quien probablemente no estaba en servicio en la época de ocurridos estos hechos. Me parece más bien que se refiera a cuáles son las gestiones que el Ejército hoy podría realizar o ha realizado para colaborar en la búsqueda de los restos óseos.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputado Araya, le voy a pedir algo con hartos respeto, porque están presentes los familiares. El comandante en jefe del Ejército no tiene



relación con lo que usted señala respecto de la materia de investigación de esta comisión, y eso usted lo sabe; esto tiene que ver con las osamentas guardadas en la Universidad de Chile.

Así como usted pide oficiar a las autoridades de instituciones del Estado, lo que yo pido es que oficiemos a las autoridades de las Fuerzas Armadas y de todas las policías respecto, particularmente, de lo que ocurre con el pacto de silencio y la no entrega de información.

Ahora, si lo que usted quiere es aportar a la investigación, sugiero que extendamos la invitación particularmente para referirse y responder respecto de Cerro Chena.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Totalmente de acuerdo.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Me parece que citar al comandante en jefe del Ejército para que hable de todo en general, cuando la respuesta la acaba de entregar hace dos días, diciendo que no tienen información, es extender esto en algo que para nosotros tiene una seriedad enorme.

Usted acaba de expresar su indignación, y entiendo que su indignación es porque queremos avanzar. Entonces, en torno a lo que usted plantea, yo le quiero contraplantear que oficiemos a quien está al mando de Cerro Chena para que nos entregue información respecto de aquello en particular.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Me parece perfecto, Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para acceder a las solicitudes planteadas por el diputado Araya y por esta Presidencia?

**Acordado.**

Tiene la palabra la señora Mónica Monsalves, presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena.

La señora **MONSALVES**, doña Mónica (presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena).- Señora Presidenta, respecto de Cerro Chena, este es un recinto militar, donde funciona un cuartel militar dependiente de la Escuela de Infantería de San Bernardo. La gran mayoría de las hectáreas que están en Cerro Chena pertenecen actualmente al Ejército de Chile.

Hace tres meses, el Ministerio de Bienes Nacionales logró desafectar o que el Ejército, en este caso, entregara una parte importante de hectáreas, cerca de 98, a la sociedad civil, de

vuelta a Bienes Nacionales, para que allí se construya un parque metropolitano.

La otra parte importante sigue siendo recinto militar, incluso las dos fosas que se encontraron en 2001 siguen estando en manos del Ejército.

Se encontraron tres fosas en 2001 y 2002. De las tres fosas, dos están en terreno militar. Es por ello que, en las gestiones judiciales que haremos en los próximos días, vamos a pedir a la ministra Marianela Cifuentes, conforme al plan nacional que también hemos señalado, que se hagan todas las gestiones para volver a periciar Cerro Chena, todo el recinto militar, además de las hectáreas que están en manos del gobierno regional. La tercera fosa está ahora en manos del gobierno regional. De manera que son tres fosas, dos de las cuales están al interior del Ejército y la otra bajo la administración del gobierno regional.

Nosotros vamos a exigir, no a pedir, que se pericien nuevamente esas fosas, ya que en 2001 y 2002 no se usaron todos los recursos necesarios. Incluso, utilizar otra manera de hacer las excavaciones, porque antes se usaba retroexcavadora, lo que implicaba un daño tremendo a las osamentas que pudiesen estar en ese lugar. Desgraciadamente, se utilizaron métodos que, a esta altura, ya no se emplean. Ahora hay otros métodos más adelantados, como dijo la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Tenemos tecnología de punta que se puede utilizar en estos recintos, específicamente en Cerro Chena, que comprende hectáreas bastante extensas. En este caso, no nos topamos con población ni nada, sino que se trata de tierra, por lo tanto es posible aplicar nueva tecnología.

En consecuencia, estamos solicitando y vamos a exigir que se pericien nuevamente esas tres fosas que fueron encontradas en 2001 y 2002.

Reitero, la tercera fosa está en el terreno que actualmente administra el gobierno regional. De ese lugar es el video que les mostré, que corresponde a la fosa que se encontró en el sector. En ese momento, en 2001, era terreno del Ejército y actualmente es del gobierno regional.

Ahora, hay otros dos lugares de interés, por decirlo así. Nosotros tenemos testigos de probables hallazgos de sitios, de osamentas y de fosas que están al interior del cuartel militar, al cual nosotros no tenemos acceso.

Es por eso que necesitamos de la voluntad política para ingresar, así como lo manifestó el diputado Cristián Araya, y que se pongan a disposición para tener la posibilidad de realizar una investigación, como se hizo en 2001, cuando, después de muchísimos años, una jueza logró ingresar a un recinto militar e investigar por un período muy acotado; fueron tres meses muy acotados. Créanme que si se hubiese dado más plazo, estaríamos hablando de muchos más hallazgos.

En la provincia del Maipo, incluido Paine y San Bernardo, hay 28 detenidos desaparecidos, cuyo último paradero con vida es ese recinto militar, el Cuartel N°2, que pertenece a la Escuela de Infantería. Como son 1.200 hectáreas, se necesitan todos los recursos tecnológicos para buscar a los nuestros.

Entonces, si desde la comisión se puede hacer una solicitud, podemos pedir que las Fuerzas Armadas terminen con el pacto de silencio, porque eso nos permitiría encontrar a los más de mil detenidos desaparecidos y ejecutados que hay, sin entrega de sus restos en el país. Si se rompiera ese pacto de silencio, créanme que podríamos saber específicamente en Cerro Chena. Hay exmilitares que conocen específicamente las zonas donde, hasta el día de hoy, a 50 años de esos hechos, todavía tienen ocultos a nuestros familiares al interior de ese cuartel. Ha habido voluntad de parte del director o de los directores de la Escuela de Infantería para poder ingresar, porque es el único acceso. Aparte de tener un sitio de memoria, que lo tenemos en administración, desgraciadamente no tenemos acceso. Tenemos que estar pidiendo al Ejército autorización para poder ingresar y rendir homenaje a nuestros familiares en el sector de la loma, que es donde se mantuvo en cautiverio a nuestros familiares. Esa voluntad ha sido individual, por parte de los directores de esa escuela, pero no ha sido gratis, porque esto ha tenido un costo. Durante años hemos estado haciendo velatones, haciendo guardia en la puerta de la Escuela de Infantería para ser escuchados y para que nos autorizaran a ingresar al lugar donde habían sido asesinados nuestros padres, para conocer el recinto de detención clandestino que había hasta esa fecha. Desgraciadamente, nunca nos escucharon. Hicieron desaparecer el recinto y solo quedan vestigios del lugar. Sin embargo, el otro vestigio que queda es al interior del cuartel militar, que es una escuelita utilizada como recinto de detención y tortura. Se mantiene porque, en 2018,

logramos declararlo monumento nacional y, por ende, protegerlo, De manera que ni el Ejército ni particulares pueden tocarlo.

Hacemos un llamado a que las Fuerzas Armadas rompan el pacto de silencio y los civiles cómplices también rompan ese pacto de silencio. Ahora es el momento de hacer todas las gestiones posibles. Por eso, cuando decía que el Estado los hizo desaparecer y los secuestró, ahora el Estado debe responder y buscarlos. No solo debe buscar los restos de nuestros familiares, sino también a los responsables, a los perpetradores de los crímenes atroces que se cometieron en Chile, porque estos no son crímenes comunes, sino de lesa humanidad, porque a la humanidad completa nos afecta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Pregunté dos cosas. Primero, respecto del compromiso del Estado de reunir, según ellos, todos los restos óseos que estaban en distintos lugares. Quiero saber si eso lo aseguraron. Además, cuando señalaron que hubo una reunión donde dijeron que solo quedaban fragmentos óseos imposibles de identificar, quiero saber si eso fue así.

Segundo, aunque repitan lo mismo que la señora Mónica Monsalves, que pedirían a esta comisión. Por eso expliqué el objeto de esta comisión.

Asimismo, el diputado Cristián Araya -y pido que quede constancia de ello en el acta- habló de los millones de pesos que el Estado pidió para la búsqueda. ¿Ustedes creen que han sido usados para la búsqueda?

La señora **VEGA**, doña Marta (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).- Señora Presidenta, en 2006, cuando ocurrió lo del Patio 29, en 2001, no sabíamos lo que había pasado con las cajas de las que hablan las compañeras. No tuvo relación alguna una cosa con la otra, pues eran totalmente distintas. Nosotras nunca supimos que esas cajas estaban, no teníamos idea. Por lo tanto, solo se hablaba del Patio 29.

Cuando se exhumaron todas las osamentas a nivel nacional y se concentraron en Santiago, me acuerdo que se hizo una reunión y nos llamaron. El Servicio Médico Legal se comprometió con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos a periciar todas las muestras que iban a mandar a laboratorios extranjeros; que se iba a periciar todas. Sin embargo, quedó esa bolsita -como decimos nosotras- con las muestras más

pequeñas que no se pudieron identificar. Ese compromiso no se cumplió. Nunca nos hablaron de las cajas de la Universidad de Chile. Recién ahora nos vinimos a enterar, al igual que todas las compañeras. Nunca supimos que existían esas cajas. Siempre se nos dijo que todas las osamentas encontradas estaban identificadas; que todo lo que estaba en el Servicio Médico Legal estaba identificado, y que solamente quedaban esos poquitos huesitos, fragmentos chiquititos, que no se podían periciar.

Por lo tanto, esa fue una tremenda negligencia. Nosotras exigimos al Estado de Chile que también se comprometiera con las identificaciones y, sobre todo, a investigar qué pasó y por qué el Estado no se hizo cargo, para saber qué pasaba con aquellas. Son muchas cajas, no solo son de Cerro Chena, sino de muchas partes. Entonces, cuando en Calama se habló de que encontraron esas cajas, también había una caja que decía "Calama", por eso las llevaron para allá, porque había una caja que decía "Calama". ¿Y las otras? Tenían otras identificaciones y de eso no sabíamos nada, hasta ahora. Entonces, son demasiados años, demasiados años en que no hemos sabido nada, y ahora, nuevamente, se vuelve a lo mismo del principio, a conocer estos hallazgos, a conocer estos horrores, como decía Mónica, que es brutal, es brutal para nosotros.

Asimismo, exigimos al Estado que se comprometiera a cumplir con lo prometido, a cumplir con que se busque a todos y se identifiquen los cuerpos, las osamentas, que están Chile, porque ahora no tenemos confianza. ¿Cómo vamos a saber si hay más en otros lugares? No sabemos, no tenemos esa confianza, porque no se nos ha cumplido.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Alicia Juica.

La señora **JUICA**, doña Alicia (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).- Respecto de lo que pedimos a esta comisión es, por supuesto, que se pronuncie sobre que el Estado se haga cargo de la búsqueda de nuestros familiares, que es el peso que hemos llevado por 50 años, siendo una responsabilidad del Estado.

Creemos también que el Estado, en materia económica, no ha sido suficiente, porque nosotros no tenemos la posibilidad de solicitar a todos los peritos que vayan a los lugares donde

supuestamente se encuentran restos. Y siempre el obstáculo es económico, pues se debe utilizar retroexcavadoras, profesionales, etcétera. Entonces, también me pregunto por qué el Estado no destina recursos para la búsqueda.

Como he dicho aquí y lo ha señalado todo el mundo, eso también tiene que ver con la voluntad política que existe -o, más bien, que no existe- de encontrar a los nuestros, y, por supuesto, la justicia y la verdad, que es algo en que están al debe.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE** (vía telemática).- Señora Presidenta, tengo una cierta aprensión en relación con que nos centremos en el mandato de esta comisión. No obstante, tengo toda la voluntad -de hecho así lo aprobé- de hacer otras indicaciones que permitan, por ejemplo, encontrar otros restos. Sin embargo, esta comisión está centrada en conocer qué es lo que pasó con estos restos que se encontraron y que, finalmente, no fueron periciados, lo cual -como se ha indicado- ni siquiera fue informado a los familiares.

Entonces, a modo de dejar constancia en el acta, primero, solicito que se nos haga llegar un documento por parte del servicio que corresponda -entiendo que es la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia- para conocer detalladamente cómo se han utilizado los recursos aprobados por el Congreso para estas materias. Me gustaría saber si realmente están siendo bien empleados o no, porque queda una cierta sensación en el aire de que no es así. Entonces, el día de mañana, cuando se pidan nuevos recursos, no me gustaría que se negaran, a causa de esa sensación de ineficiencia.

Pese a que nos estamos extrapolando del objeto de la comisión investigadora, una primera cuestión es que nos entreguen esa información en detalle y nos indiquen cómo se han gastado los recursos ya asignados para encontrar las osamentas, y no solo encontrarlas sino identificarlas, porque queremos saber a quiénes corresponden, con el fin de dar tranquilidad a las familias.

Segundo, una de las personas que intervino -no recuerdo su nombre, lamentablemente- señaló que nunca supieron lo de las cajas. Entonces, me gustaría saber con quién se entiende el Poder Judicial y, en particular, el juez que lleva esta causa

cuando hay algún proceso o alguna acción. ¿Con quién se comunica? ¿Con la abogada o con un representante de la agrupación? ¿Quién es la persona que, finalmente, está llevando esta causa en representación de estas agrupaciones?

Si un familiar me dice que nunca supo, ¿es este quien debió haber sido informado o hay una representante legal o una abogada que lleva la causa? Porque si es así, me gustaría que esa persona nos dijera que nunca tuvo información de que estaban las cajas en custodia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputado Lee, solo debo aclararle que en 2006, cinco años después de que las cajas fueron enviadas a la Universidad de Chile - en ese entonces yo era presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos-, se pidió que se ubicasen todas las osamentas que había en el país. Las cajas ya estaban en la Universidad de Chile.

En 2006 se pide que todos los procesos pendientes de identificación de osamentas se llevasen adelante, y años después se nos indicó que ya habían sido identificadas. Con todo, nunca se nos dijo, como señala la señora Marta Vega, que había cajas en la Universidad de Chile. Por el proceso Patio 29 -trabajo para asumir el tema de la identificación-, se nos asegura que todo lo que estaba pendiente había llegado al Servicio Médico Legal. Por lo tanto, nunca el Poder Judicial o el Servicio Médico Legal informaron -que eran los que participaban- que existían cajas, y que no era una, sino 89 en total.

Los familiares se enteraron de la existencia de esas cajas en Calama, en febrero de este año. Por eso, se hace ese comparado, porque las cajas llegan en 2001 a la Universidad de Chile y en 2006, cinco años después, nunca se ha hablado de estas cajas, y a quienes se les informa es a las organizaciones establecidas con registro legal, corporaciones o fundaciones que agrupan a los familiares.

Espero haberle dado respuesta, señor diputado.

En cuanto a su consulta por el uso de los recursos, si hay acuerdo, me parece bien enviar un oficio en tal sentido.

¿Habría acuerdo respecto de la solicitud del diputado Enrique Lee?

**Acordado.**

Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Señora Presidenta, a lo mejor, es posible hacer extensiva dicha petición al Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque también tiene algo que decir. Son 15 mil millones de pesos destinados a la defensa de los derechos humanos y, si no se preocupan por ayudar a encontrar los restos óseos de personas detenidas desaparecidas, uno se pregunta qué están haciendo. Creo que esta es una cuestión grave que requiere el pronunciamiento del INDH, para saber qué gestión han hecho respecto de esta materia.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputado Cristián Araya, vamos a oficiar al INDH. Pero, seriamente, le quiero decir que la labor del Instituto Nacional de Derechos Humanos no se centra en la búsqueda de víctimas de desaparición forzada.

Tengo clara la respuesta que nos van a dar, pero vamos a oficiar.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE** (vía telemática).- Señora Presidenta, a diferencia de usted, claramente no he estado tan encima de esta situación tan dolorosa y lamentable para nuestro país. Por lo mismo, me gustaría conocer exactamente cuántas agrupaciones relacionadas con detenidos desaparecidos existen en Chile y cómo están constituidas y representadas.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muy bien. Eso no es difícil. Hay un coordinador de agrupaciones. Déjeme ver a quién se lo podemos solicitar, porque se puede hacer.

Tiene la palabra la presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena, señora Mónica Monsalves.

La señora **MONSALVES**, doña Mónica (presidenta de la Corporación Memorial Cerro Chena).- Señora Presidenta, quiero recapitular un poco.

Como indica el diputado, lo que nos trae acá es el hallazgo de las cajas que se mantuvieron olvidadas cerca de 21 años. Sin embargo, quiero recalcar que ese olvido no ha sido jamás por parte de los familiares, porque nunca los hemos olvidado.



Al contrario, infinitamente, hemos golpeado puertas como, por ejemplo, las de los tribunales, y hay que decir que también hay responsabilidad por parte del Poder Judicial, porque ellos fueron los primeros en olvidarnos y en olvidar a nuestros familiares.

En 2001 y 2002, a la cabeza de todas estas investigaciones estaba el ministro Juan Guzmán, quien, a nivel nacional, hizo levantamiento de muchos hallazgos, y la gran mayoría de estos fueron llevados, oficiados y mandatados por él al Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile.

¿Por qué lo hizo? Tuvimos varias reuniones con él, porque no entendíamos por qué el Servicio Médico Legal no estaba en estas investigaciones. Había serias dudas y desconfianza a esas alturas, en 2001 y 2002, en cuanto al actuar de ellos, y el ministro determinó que la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile era un buen lugar para mantener las osamentas en custodia.

La desconfianza que había por parte del ministro se confirmó en 2006 por los horrores de identificación del Patio 29. Desde ahí, se nos confirmó y se nos dijo, una y otra vez, de parte de los tribunales y de los ministros, que los familiares que llevábamos las querellas, en este caso, de la Corporación Memorial Cerro Chena, debíamos estar tranquilos. El juez Guzmán nos dijo personalmente que se iba a mantener ahí hasta que el Servicio Médico Legal diera las garantías para las pericias e identificación de esos hallazgos. Desgraciadamente, el ministro terminó su período y asumieron otros, quienes nunca más tomaron el tema de las cajas ni el tema del hallazgo que se había realizado en 2001 y 2002.

Por negligencia, también hay una responsabilidad no solo del Servicio Médico Legal, sino de los tribunales de justicia y de los ministros, que olvidaron o dejaron de cumplir con su función de investigar esos hallazgos.

A nosotros nos dijeron que teníamos que esperar, que había que esperar la llegada de nueva tecnología, que había que esperar la identificación -que ya había una previa-, porque no solo estaba el tema de las 89 cajas, sino que había más cuerpos y osamentas que estaban siendo identificadas, incluso mal identificadas.

Iré más allá y me referiré a un caso que nos produce dolor en el alma, el de Enrique Montero Montero, detenido

desaparecido, quien supuestamente fue encontrado e identificado, pero en 2011 sus restos les fueron quitados a sus hijos. Se exhumaron los restos de la tumba que estaba en San Bernardo y tras ello se les dijo a los hijos que no era su papá. Hasta hoy, Enrique Montero Montero, cuyo último paradero conocido con vida fue Cerro Chena, sigue siendo un detenido desaparecido; o sea, hubo horrores tras horrores.

Actualmente, el Poder Judicial, solo por oficio, investiga los hallazgos del patio 29 -porque fue hallado en el patio 29, supuestamente; es decir, los jueces no realizan mayor investigación al respecto.

Por ello, respecto de todo este trabajo que se está realizando, presentaremos las querellas que correspondan para que se vuelva a investigar y se pericien esas cajas, porque hasta hoy no han sido periciadas, específicamente, en el caso Cerro Chena. Por eso hemos dicho que el Servicio Médico Legal, supuestamente, envió oficios a la Corte de Apelaciones de San Miguel, los cuales no han llegado por completo. De esos oficios depende que la ministra pida la realización de pericias, y ya han transcurrido varios meses.

O sea, está pasando el tiempo y no tenemos más. Ya no tenemos más tiempo. Ahora es el momento de poner todos los recursos y todas las voluntades políticas, a fin de terminar con el sufrimiento de miles de familias y de muchas de generaciones, porque no son solo nuestras viejas, nuestras madres, también están nuestros hijos y nuestros nietos. Mientras no se encuentre hasta el último detenido desaparecido continuará este permanente dolor en las familias a nivel país. Este dolor está enquistado en Chile, porque nadie ha puesto voluntad para terminar con esto. No ha existido empatía hacia los familiares para terminar con este sufrimiento.

No es posible que pensemos que, a lo mejor, nuestros padres están allí, en esas cajas. ¡En cajas de duraznos! ¡En cajas de mercadería!

Así ha sido el tratamiento que el Estado les ha dado a nuestros familiares.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Alejandra Arriaza.

La señora **ARRIAZA**, doña Alejandra (abogada de la Corporación Memorial Cerro Chena).- Señora Presidenta, me gustaría responder una pregunta que quedó en el aire y que dice relación

con cuántos oficios hubo entre el Servicio Médico Legal y la ministra Marianela Cifuentes, de la Corte de Apelaciones de San Miguel. De acuerdo con la información dada por el Servicio Médico Legal serían dos oficios respecto del caso Cerro Chena, uno en abril y otro en agosto de este año. La ministra, por su parte, nos informó que solo recibió el oficio de abril, en relación con las cajas que estarían en custodia en el Servicio Médico Legal.

Por otro lado, de acuerdo con la información que tenemos, el INDH se creó en 2010; por lo tanto, la competencia que tiene para investigar o hacerse parte en casos de violación a los derechos humanos es desde esa fecha en adelante. De manera que es poco lo que podría aportar sobre lo que ocurrió con antelación a dicha fecha.

Asimismo, creo que el foco de esta comisión debería estar centrado en el rol y las acciones realizadas por las instituciones del Estado para la identificación de los restos que estarían en poder del Servicio Médico Legal, más que en saber cuántas agrupaciones existen. Eso desvía un poco el foco -y, quizá, dilatará aún más el resultado óptimo de la acción de esta comisión-, que debería centrarse en lo que no se ha hecho, debiendo haber sido hecho en este tiempo, con la información que se tiene.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias.

Pido a las diputadas y los diputados que enciendan sus cámaras para recabar un acuerdo.

Como nos quedan dos sesiones y aún hay organizaciones de familiares por escuchar, pido el acuerdo para solicitar a la Sala la extensión del plazo de funcionamiento de la comisión, por 30 días, a fin de recibir a los invitados pendientes.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Finalmente, agradezco a todas las expositoras su asistencia. Un gran abrazo para todas ustedes. He visto su emoción, compañeras.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12:36 horas.*

**GUSTAVO CASTILLO MILLAR,**

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.